

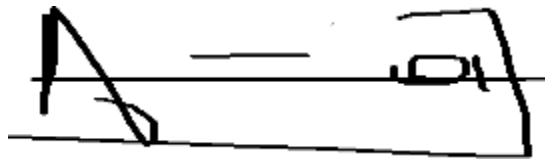


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA 25/09/2020

ACTA DE DILIGENCIA DE ENTREGA			
FECHA DE LA ENTREGA	23/09/2020	Hora	Inicia: 10:55 AM
			Termina: 11:14AM
RADICADO No.		05154-31-12-001- 2019-00128 -00	
TIPO DE PROCESO:		EXPROPIACIÓN	
PARTES ASISTENTES			
La presente acta hace parte integral del material fílmico con el que se registro toda la diligencia en donde quedaron debidamente registrados todos los asistentes.			
DECISIÓN			
Recorrida la franja de terreno a entregar, constatando que se trata de la misma área y mejoras descritas en la resolución Número 534 del 12 de abril del año 2019 (Fl. 79), expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. Como quiera que se encuentran satisfechos los requisitos exigidos en el artículo 28 de la ley 1682 de 2013 en concordancia con los numerales 4 y 11 del artículo 399 del Código General del Proceso, el Juzgado procede a hacer entrega de: <i>"una zona de terreno del predio identificado con la ficha predial No ACN-02-0299 del 5 de mayo de 2017, elaborada por la CONCESION AUTOPISTAS DEL NORDESTE S.A.S., para la ejecución del proyecto vial AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE, UNIDAD FUNCIONAL 2 (ZARAGOZA- CAUCASIA), TRAMO 1, con un área requerida de terreno de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.196,43 m2) y se encuentra determinada por las siguientes abscisas: inicial 75+777,93 km y final 76,339,22 km, predio denominado LOTE, ubicado en la vereda/barrio Los Mangos, jurisdicción del Municipio de Cauca, Departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral N° 051540001000000060029000000000 y certificado de tradición con matrícula inmobiliaria N° 015-44549 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca, de propiedad de la sociedad GRUPO LA CEIBA, y comprendida dentro de los siguientes linderos específicos, tomados de la mencionada ficha predial:</i> NORTE: En longitud de 564,30 con (23-28) predio de mayor extensión Grupo La Ceiba SAS.; SUR: En longitud de 560,46, con (1-21) via Zaragoza - Cauca; ORIENTE: En longitud de 52,43 con (28-1) Km. 2 via al Bagre-Policía Nacional y, OCCIDENTE: En longitud de 29,53, con (21-23) La Camelia – Grupo La Ceiba SAS; incluyendo 1) CULTIVOS Y ESPECIES: Abeto 20 <0< 40 CM 16,00 und; Acacia 20<0>400 CM 4 und; Algarrobo20<0< 40CM 3,00 und; Catasalume 20 <o< 40 CM 4,00 und; Cope 20 <0< 40CM 4,00 und; fosforillo 20 <0> 40 CM 1 und; Fresno 20 <0< 40 CM 1,00 und; Fruta de Burro 10 <o< 20 CM 10.00 und;			

Guarumo 10 <0> 20 CM 2 und; Guayabo Danto 20 <0 > 40 CM 1,00 und; Higo 10 <o< 20 CM 1,00 und; Jaimita 20 <o< 40 CM 1,00 und; Lacre 10 <0> 20 CM 11 und; limón de cinco años 12 und; Melina 20 <o< 40 CM 1,00 und; Muñeco 20 <o< 40 CM 1,00 und; Palma de corozo 10 años 9,00 und; Papayote 10 <o< 20 CM 2,00 und; Totumo seis años 1,00 und; Pasto Brachiaria Humidicula 19.038.57 m2., a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, representada judicialmente por la doctora FADYS MABEL ARGUELLO NIEBES, para la ejecución del proyecto vial **AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE, UNIDAD FUNCIONAL 2 (ZARAGOZA-CAUCASIA), TRAMO 1.**

Anexos: material fotográfico y video.



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2f2025ccd860ccff8086ae5e8d4f282fb84c1a23697f6b064550eb443922f
85

Documento generado en 25/09/2020 03:36:19 p.m.